

	AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA (Granada) DECLARACIÓN RESPONSABLE OBRAS DE ESCASA ENTIDAD CONSTRUCTIVA Y SENCILLEZ TÉCNICA QUE <u>REQUIEREN INTERVENCIÓN</u> <u>TÉCNICA SIN PROYECTO.</u> (ARTÍCULO 138.1 DE LA LEY DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL DE ANDALUCÍA)	REGISTRO

EXPTE NÚM.:	EXPTES. RELACIONADOS:
--------------------	------------------------------

(*) Los campos marcados tienen que cumplimentarse obligatoriamente

(*) DATOS DEL INTERESADO/DECLARANTE:		
DNI/CIF/NIF/NIE/PASAPORTE	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	
REPRESENTADO (EN SU CASO) POR DNI/CIF/NIF/NIE/PASAPORTE: NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL:		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (nombre vía, nº , letra, esc., piso, puerta)		
MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO		
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL INTERESADO	TELÉFONO MÓVIL REPRESENTANTE

(*) MEDIO DE NOTIFICACIÓN: PAPEL TELEMÁTICA

(*) DATOS DE LA ACTUACIÓN		
SITUACIÓN/EMPLAZAMIENTO (*Urbano: Plaza, calle, nº, letra, esc., piso, puerta, etc. *Rústico: Polígono, Parcela, Paraje)		
REFERENCIA CATASTRAL	Nº FINCA REGISTRAL (en su caso)	
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL (sin IVA)	FECHA INICIO DE LAS OBRAS (si no se especifica se entiende desde la fecha de presentación)	DURACIÓN DE LAS OBRAS (meses)
LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS (Señale con <input checked="" type="checkbox"/>)		
<input type="checkbox"/> VIVIENDA PARTICULAR (INTERIOR)	<input type="checkbox"/> VIVIENDA PARTICULAR (EXTERIOR)	<input type="checkbox"/> ZONAS COMUNES DE UN EDIFICIO
<input type="checkbox"/> LOCAL SIN USO	<input type="checkbox"/> LOCAL CON ACTIVIDAD COMERCIAL	<input type="checkbox"/> PARCELA EXTERIOR (Jardín, vallados...)
<input type="checkbox"/> VIVIENDA EN SUELO RUSTICO	<input type="checkbox"/> OTRAS:	
<p>(*) Descripción de las obras:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>		
SON OBRAS PARA CAMBIO DE USO (DISTINTO AL USO RESIDENCIAL VIVIENDA): <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI (USO ACTUAL):		
INDICAR NUEVO USO:		

(*) OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA: (Señale con)

- NO CONTENEDOR DE OBRA ANDAMIO PLATAFORMAS ELEVADORAS RESERVAS DE ESPACIO
 OTROS:

****AVISO IMPORTANTE: SE ADVIERTE QUE LA SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON CONTENEDOR O CUALQUIER MEDIO AUXILIAR CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA. NO SE PODRÁN INSTALAR HASTA SU AUTORIZACIÓN POR EL ÁREA COMPETENTE.**

(*) TIPOLOGÍA DE LAS OBRAS / ACTUACIONES MENORES (Señale con las que correspondan):

NOTA PREVIA: SOLO SE TRAMITARÁN ACTUACIONES A REALIZAR EN SUELO URBANO NO SOMETIDO A ACTUACIONES DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA O ACTUACIONES EN SUELO RÚSTICO (SÓLO LAS REFLEJADAS EN EL ART. 138.1c) DE LA LISTA (Se recomienda consultar con los Servicios Técnicos Municipales).

Construcciones de escasa entidad sin uso residencial ni público de una planta de altura, incluso la colocación de elementos prefabricados que cumplan dichos requisitos (pequeños almacenes, casetas, barbacoas cubiertas, garajes y cocheras de uso particular, albercas, depósitos y asimilados). Se requiere compromiso de adosamiento si invaden retranqueo preceptivo. Se debe justificar en la memoria técnica las condiciones urbanísticas en relación a la parcela. **Se recomienda consultar previamente con los Servicios Técnicos Municipales para establecer el alcance de las obras.**

Construcción de nuevos cerramientos de parcela que no puedan ser considerados provisionales. Se requiere fotografía de la parcela y planos de planta, alzados y sección de cada uno de las lindes con indicación y justificación de alturas respecto del terreno y separaciones o retranqueos obligatorios según legislación sectorial (acequias, caminos/carreteras, CHG, etc).

Actuaciones en el interior de la parcela que supongan la ejecución de zanjas para nuevas canalizaciones, salvo las de riego, o para exploración de cimientos; obras puntuales de refuerzo, consolidación, sustitución o colocación de elementos estructurales que no produzcan una variación esencial en el conjunto del sistema estructural del edificio; obras de ejecución de nuevas escaleras que no incrementen la ocupación y edificabilidad ya existente.

Reparación general de cubiertas o terrazas en las que se estime un aumento de peso significativo o supongan una reparación que genere residuos peligrosos, así como modificaciones de cubiertas que produzcan una variación esencial de la composición general exterior y/o del conjunto del sistema estructural.

Ejecución de porche realizado con elementos de carpintería ligera, que no alteren los parámetros de ocupación y altura según el PGOU, ni conlleven incrementos en la edificabilidad existente.

Reforma, modificación y/o sustitución de carácter sustancial de los cerramientos de fachada (incluso huecos, mejora integral de aislamientos) que no impliquen incrementos de altura, siempre que no suponga variaciones esenciales de la composición general exterior o del conjunto del sistema estructural.

Construcción, modificación o reformas sustanciales de piscinas de uso privado. Se requiere la posterior solicitud de declaración responsable de utilización aportando la documentación que se requiera según legislación vigente.

Modificaciones integrales de distribución interiores de viviendas/pisos o que supongan incremento considerable de peso sobre el forjado o reducción en la altura libre de habitaciones o que alteren las dimensiones de los huecos de fachada.

Nuevas instalaciones, ampliaciones y/o modificaciones importantes de instalaciones existentes (electricidad, gas, fontanería, instalaciones fotovoltaicas autoconsumo, etc.). Se presentará solicitud de utilización por declaración responsable una vez finalizadas las instalaciones aportando los certificados que se requieran según legislación específica.

Reformas parciales de locales que afecten a la ocupación, vías/recorridos de evacuación u obras que supongan la construcción de aseos públicos; modificación de instalaciones de potencia nominal mayor o igual a 5kw y menor a 70kw o que requieran memoria técnica; así como otras reformas similares que no puedan entenderse como una modificación sustancial o cambio de actividad.

Otras, según lo establecido en el art. 138.1 de la Ley 7/2021, de 01 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía que no requieran proyecto pero sí intervención técnica, según la legislación vigente.

(*) AUTOLIQUIDACIONES Y FIANZAS

P.E.M.: PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL (sin IVA):

LA TASA Y EL I.C.I.O SERÁN NOTIFICADOS AL INTERESADO

IMPORTE DE FIANZA DE GESTIÓN DE RESIDUOS * VER NOTA ACLARATORIA * POR IMPORTE DEL 1.5% DEL P.E.M.: _____ €.

***NOTA ACLARATORIA*:** Estarán exentas del pago de la fianza de gestión de residuos las obras que generen unos residuos inertes (no peligrosos) inferiores a 1/2 m3 o que tengan un PEM igual o inferior a 2700€ o que sean de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo para particulares.

La devolución de la fianza se realizará, previa petición, aportando el justificante de la gestión de los residuos realizada.

Realizar ingresos: ENTIDAD CAJAMAR

CÓDIGO BIC/SWIFT : CCRIES2AXXX

CODIGO IBAN : ES15 3058 3015 1427 3200 0018

(*) TÉCNICO REDACTOR DE LA MEMORIA		
NOMBRE Y APELLIDOS:	DNI/NIF/CIF:	
TITULACIÓN Y COLEGIO PROFESIONAL	N.º COLEGIADO:	TELÉFONO:
TÉCNICO DIRECTOR DE LA OBRA (en su caso)		
NOMBRE Y APELLIDOS:	DNI/NIF/CIF:	
TITULACIÓN Y COLEGIO PROFESIONAL	N.º COLEGIADO:	TELÉFONO:

(*) DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA QUE SE APORTA (Señale con lo que aporta):

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- (*) NIF O NIE del declarante/representante legal y, en su caso, CIF de la entidad, así como documento acreditativo de la representación.
- (*) Copia del recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).
- Copia de Escrituras o Nota Simple del Registro de la Propiedad (actuaciones en Suelo Rustico o asimilado).
- Compromiso de aportar copia de boletín o memoria instalación firmada por instalador autorizado (si procede).
- Autorizaciones o informes sectoriales precisos con carácter previo (si procede).
- (*) Fianza/Aval constituido en garantizar la correcta gestión de los residuos de la construcción y demolición (RCD), según estudio de gestión de residuos y que será como mínimo del 1,5% s/PEM.
- Fianza/Aval constituido en garantía por los desperfectos y daños que se pudieran ocasionar a bienes públicos (si procede). En el caso de la ejecución de PISCINA PRIVADA importe establecido 300 € (OBLIGATORIO).
- Copia del compromiso notarial de adosamiento con colindante (si procede).
- Autorización del colindante (si procede).
- Autorización de la comunidad de propietarios (si procede).

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SEGÚN ALCANCE DE LAS OBRAS:

- (*) Memoria descriptiva y justificativa de las obras. Planos. Mediciones y presupuesto de las obras.
- Proyectos parciales y otros documentos técnicos de tecnologías específicas o instalaciones (en su caso).
- En intervenciones en edificios existentes, declaración del técnico de no afección a la estructura del edificio.
- Estudio de gestión de los residuos de construcción y demolición, reflejará un mínimo del 1,5% s/PEM (si procede).
- Dirección técnica (si procede). Obligatoria para construcción de piscinas, garajes o similares.
- (*) Para el caso que no sea obligatorio el visado se presentará certificado de colegiación en vigor y declaración responsable de trabajos profesionales firmado por el técnico en el que conste la identidad, habilitación profesional del técnico y denominación del trabajo que suscribe.
- Otra documentación exigible conforme a las Ordenanzas Municipales:

Quando las obras que se declaran requieran de alguna autorización o informe administrativo previo para la ejecución del derecho conforme a la normativa sectorial de aplicación, no podrá presentarse la declaración responsable sin que la misma se acompañe a los mismos, o en su caso, del certificado administrativo del silencio producido.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos reseñados en la presente declaración son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente:

Primero. Que las obras objeto de la presente declaración se encuentran entre las definidas en el art. 138.1 apartados a), b) o c) de la Ley 7/2021, de 01 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía y que no requieren proyecto pero sí intervención de técnico competente, según la legislación vigente.

-Para el supuesto del art. 138.1a), que son obras de escasa entidad constructiva o sencillez técnica.

-Para el supuesto del art. 138.1b), que las obras son conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentran en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística, siempre que no alteren los parámetros de ocupación y altura, ni conlleven incrementos en la edificabilidad o en el número de viviendas.

DECLARACIÓN RESPONSABLE (continuación)

-Para el supuesto del art. 138.1c) que las obras son conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo rústico y que tengan por objeto la mejora de las condiciones de eficiencia energética, la integración de instalaciones de energía renovable o la reducción de su impacto ambiental, siempre que no supongan obras de nueva planta o aumento de la superficie construida.

Segundo. Que las obras objeto de la presente declaración cumplen las determinaciones y requisitos establecidos en el instrumento de planeamiento aplicable y la normativa territorial, urbanística y sectorial de aplicación, debiendo observarse que el alcance de las obras estén entre las autorizables en atención a la clase y categoría de suelo, así como al régimen en que se encuentre la edificación (legal, AFO, RLFO).

Tercero. Que las edificaciones en situación irregular, previamente, deberán tramitar Resolución del procedimiento de reconocimiento de la situación de asimilado a fuera de ordenación, permitiéndose en las mismas una vez obtenido el anterior, tan solo obras de conservación necesarias para el mantenimiento estricto de las condiciones de seguridad y salubridad requeridas para la habitabilidad o uso al que se destine la edificación, aportando la citada Resolución.

Que en el caso de llevarse a cabo en inmueble que se encuentren en situación de fuera de ordenación o asimilado a fuera de ordenación, renuncio expresamente al posible incremento del valor del inmueble que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.

Cuarto. Que me comprometo a ejecutar las obras o exigir a la empresa o autónomo que las ejecute, en su caso, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad en las obras de construcción, y que la gestión de los residuos se llevara a cabo según lo establecido en la normativa en materia de gestión de residuos de la construcción y, cuando corresponda, con arreglo a las medidas establecidas en la legislación medioambiental para la eliminación de residuos peligrosos.

En, a dede

Fdo.:

EL DECLARANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

EFFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. La declaración responsable faculta para realizar las obras pretendidas desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.
2. La ocupación/utilización del edificio o instalación y, en su caso, el inicio de la actividad precisara la preceptiva declaración responsable en el modelo correspondiente.
3. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se declarara la imposibilidad de continuar la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:
 - La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
 - La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
 - La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
 - El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
4. En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación, la ordenación territorial o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se consideraran como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.
5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

PROTECCIÓN DE DATOS (Información Básica): En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y art.11 de Ley Orgánica 3/2018 de 5 diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que el Ayuntamiento de La Zubia es la entidad responsable y legitimada para el cumplimiento de misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos otorgados y que se van a tratar y guardar los datos personales aportados en este impreso y documentación que la acompaña, incorporándose a los ficheros que conforman la base de datos de Ayuntamiento de La Zubia, para la tramitación de procedimientos y realización de las actuaciones administrativas solicitadas. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos, sin previsión de transferencias a terceros países. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como otros derechos mediante reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, estando los formularios disponibles en la web www.agpd.es. Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: Plaza del Ayuntamiento, S/N - 18140 - La Zubia (Granada) o en <http://ayuntamientolazubia.sedelectronica.es>